

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N 4 2015-FONDECYT-DE

Lima, 1 8 MAR 2015

VISTO:

El Memorándum Nº 24-2015-FONDECYT-UD de la Responsable de la Unidad de Desarrollo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, con fecha 16 de marzo de 2015, los representantes del FONDECYT y KAI suscribieron el ACTA DE COMPROMISO ENTRE KAI y FONDECYT, para la selección y financiamiento de becarios al Programa de Maestría en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Gyeongsang National University, en Corea;

Que, mediante el Memorándum Nº 24-2015-FONDECYT-UD, la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo eleva la propuesta de Bases del Esquema Financiero denominado EF 037 "Becas de Maestría en Ingeniería Aeroespacial - MIA, Convocatoria al Concurso 2015 - 1, documentos que han sido elaborados por dicho órgano de línea del FONDECYT, en el marco de su competencia, para su aprobación respectiva;

Que, en tal sentido, para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar, la propuesta de Bases del mencionado Esquema Financiero y la Convocatoria alcanzada por este Órgano de Línea del FONDECYT;

Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Responsables (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y de Desarrollo, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia Nº 010-2015-CONCYTEC-P y Resolución de Presidencia Nº 163-2014-CONCYTEC-P;











Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Esquema Financiero denominado EF 037 "Becas de Maestría en Ingeniería Aeroespacial - MIA", el cual consta de III numerales, Disposiciones Finales y un (01) anexo, que forman parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2°.- Aprobar su Convocatoria 2015 - 1 al Concurso del Esquema Financiero denominado EF 037 "Becas de Maestría en Ingeniería Aeroespacial - MIA, Convocatoria al Concurso 2015 – 1" que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Registrese y comuniquese.





Dr. Manuel Luis Sanchez

Director Ejecutivo (e)

Fondo Nacional De Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica FONDECYT - CONCYTEC